

## RESOLUCIÓN Nº 4922/2014 CORRIENTES, 07 de noviembre de 2014

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 26 de noviembre se celebra el "Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales

Que existen antecedentes de otorgamiento de una ayuda económica al personal no docente de la Universidad en coincidencia con esa celebración, con cargo al Programa Presupuestario Reforma Administrativa No Docente (Res. N° 203/96 C.S.);

Que atento a que el saldo del mismo es insuficiente para el pago de una Ayuda Extraordinaria para todo el personal No Docente de la Universidad (Planta permanente y temporaria), se podría asignar dicha ayuda, de carácter no remunerativa no bonificable, consistente en la suma de \$600,00, financiada con recursos del citado Programa Presupuestario y con Recursos Propios del Instituto Rectorado.-

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de Ayuda Extraordinaria, de carácter no remunerativa no bonificable, a todo el personal no docente de la Universidad (planta permanente y temporaria).-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución al Programa de Reforma Administrativa No Docente (Resolución N° 203/96 C.S.) – C.C. 1.1. Administración Nacional – y al Presupuesto del Instituto Rectorado – C.C. 1.2. Recursos Propios – Ejercicio 2014, en los montos que correspondan.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.- MEC

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ RECTORA